

ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución de 13 de enero 2009, en recurso de alzada, contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 11 de mayo 2008, en materia de Energía.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 965/08.

Interesado: Don Fabián Marcelo Porto Castro.

Último domicilio: Casa Laila, Urb. El Puente Águila, 4, 29787, Maro-Nerja (Málaga).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 27 de mayo 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 6 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, así como acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio la resolución de concesión de subvención.

Entidad: Automatismo y Servicio Agroalimentario, S.L.L.

Núm. Expte.: RSO005.AL/09.

Dirección: C/ Estadio, núm. 7, planta 1, pta. 1.

Localidad: Almería.

Asunto: Notificación.

Entidad: Barn & Laca, S.L.L.

Núm. Expte.: RSO010.AL/03.

Dirección: C/ Congo, núm. 58.

Localidad: Vícar.

Asunto: Notificación.

Entidad: Frualtrans, S.L.L.

Núm. Expte.: RSO088.AL/03.

Dirección: Avda. Santa Fe, núm. 14, 4.º 3.

Localidad: Almería.

Asunto: Notificación.

Notifíquese esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia

expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Almería, 6 de julio de 2009.- La Secretaria General, M.ª del Mar González Tapia.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 7 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a AMG Construcciones, Obras y Reformas, y con último domicilio conocido en C/ Murillo, núm. 16, de Bellavista/Aljaraque (Huelva), Código Postal 21110.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva, ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-26/09 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 7 de julio de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de

concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, lo Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiario: Luis Sevillano Ríos.
Expte.: CA/CI/00021/2008.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Cádiz, 13 de abril de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Fgm & Asociados Siglo XXI, S.L.L.
Expte.: STC-2/2008-CA.
Municipio: Arcos de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiaria: Eosolarsur, S.C.
Expte.: CI-34/2008-CA.
Municipio: San Fernando.
Importe: 9.616,00 euros.

Cádiz, 21 de abril de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 9 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos de alzada correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Almería, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Álvarez de Castro, núm. 25, 2.ª planta, Almería. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. recurso: 756/08.
Núm. expte.: 346/07.

Núm. de acta: 861/07.

Destinataria: Montajes Eléctricos Fosur, C.B.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 13.5.2009
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso: 782/08.

Núm. expte.: 339/07.
Núm. de acta: 854/07.
Destinataria: Lobamaparquet, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 27.5.2009.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso: 10410/08.

Núm. expte.: 104/07.
Núm. de acta: 281/07.
Destinataria: Construcciones Rivera e Ibáñez, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 17.4.2009.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso: 759/08.

Núm. expte.: 289/07.
Núm. de acta: 726/07.
Destinataria: Áridos y Cementos del Almanzora, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 29.5.2009
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso: 470/08.

Núm. expte.: 38/07.
Núm. de acta: 18/07.
Destinataria: Aventar, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 2.2.2009.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso: 730/08.

Núm. expte.: 199/07.
Núm. de acta: 572/07.
Destinataria: Juamasan, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Delegación Provincial de Almería.
Fecha: 27.4.2009.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. recurso: 757/08.

Núm. expte.: 286/07.
Núm. de acta: 723/07.
Destinataria: Metal Campohermoso, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.